

Bogotá D.C., Colombia, 25 de agosto de 2026

CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. EN SU CONDICIÓN DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIO – INMOVAL (el “Fondo”), INFORMA:

Con base en la existencia de recursos líquidos disponibles no destinados al cubrimiento de gastos del Fondo, se ha decidido llevar a cabo una redención parcial y anticipada de participaciones del Fondo por valor neto total de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS (COP\$30.000.000.000 M/CTE).

La redención corresponde a un valor aproximado de QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (COP\$528) por cada unidad de participación del Fondo, antes de impuestos y retenciones de ley, los cuales, una vez sean aplicados, pueden generar una variación en el monto total de la redención.

La redención se llevará a cabo el día dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) y será pagada el tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a los inversionistas, según su participación en el Fondo.

La anterior información se revela en cumplimiento de lo previsto en el numeral 7.3.3 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010.

RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS LÓPEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL